

Presidencia de la República Dominicana

**OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO
(OISOE) Adscrita al Poder Ejecutivo
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"**

Resolución Núm. 22-2018

Del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina De Ingenieros Supervisores De Obras Del Estado (OISOE), contentiva de la **Adjudicacion de Oferentes**, en el Proceso de Licitación Pública Nacional **OISOE-LPN-001-2018**, para la contratación de la "**Construcción del Hospital Regional San Vicente De Paúl, San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana**".

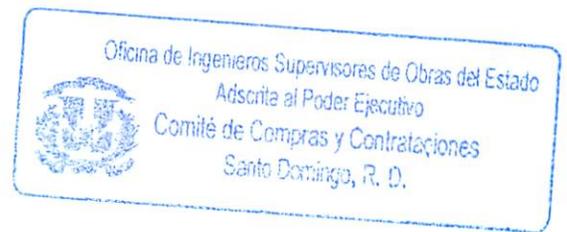
El Estado Dominicano, a través de la **Oficina De Ingenieros Supervisores De Obras Del Estado (OISOE)**, Organismo Adscrito al Poder Ejecutivo, instituido mediante el Decreto No. 590-87, de fecha 25 de noviembre de 1987, con su domicilio establecido en la calle Moisés García esquina calle Dr. Báez, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representado por su director general el ingeniero **Francisco Pagán Rodríguez**, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0142603-9, domiciliado y residente en esta ciudad. Mediante su Comité De Compras y Contrataciones, instituido de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento 534-12 de fecha 06 de septiembre de 2012, de aplicación de la ley 340-06, de fecha 18 de agosto de 2006 sobre Compras y Contrataciones Públicas; órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procesos de licitación que realice la institución; debidamente conformado al tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del referido Reglamento, por: 1ero.) **Ing. Francisco Pagán Rodríguez**, de generales que constan, actuando en calidad de presidente del comité de Compras y Contrataciones; 2do.) Por la Directora Administrativa y Financiera de la OSIOE, **Licda. Virginia Pérez Polanco**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 061-0023605-5, actuando en calidad de miembro; 3ero.) Por la Directora Jurídica de la OISOE, **Dra. Lina Ercilia De La Cruz Vargas**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0083327-6, actuando en calidad de Asesora Legal; 4to.) Por la Directora de Planificación y Desarrollo de la OISOE, **Arq. Fátima Ortiz**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1338720-3, actuando en calidad de Miembro; 5to.) Por la Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, **Licda. Elianny Caba**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 115-0001140-5, actuando en calidad de Miembro; quienes para fines de la presente resolución, fijan en conjunto su domicilio en el edificio que aloja la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, ut supra señalado. Y encontrándose todos reunidos en el salón de conferencias de la Dirección Técnica de la OISOE, ubicada en el 3er. piso de la sede principal y actuando según las atribuciones de la ley No. 340-06 de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la ley 449-06; y por el decreto No. 543-12 del fecha 06 septiembre del 2012 que aprueba el reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones; tiene a bien emitir la siguiente resolución:

Resolución núm. 22-2018, d/f 07/09/2018 del CCC de la OISOE.

Adjudicacion del proceso OISOE-LPN-001-2018.

Contratacion Construccion Hospital Regional San Francisco de Macoris, Provincia Duarte, RD.

Página 1 de 18



VISTA: La constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 107-13, Sobre los derechos de las personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

VISTO: el artículo 15, el numeral 1) del art. 16, los artículos 17 y 18, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, de fecha 18 de agosto de 2006, y sus modificaciones de la ley No. 449-06.

VISTO: Los artículos: 30, 32, 33, 35, el párrafo I) del 36, 39, 61, 68, 69, 70, 71, 74, párrafos I) y II) del art. 82, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94 del Decreto núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, contenido del Reglamento de Aplicación de la ley 340-06.

VISTA: La Convocatoria para el Proceso de Licitación Pública Nacional OISOE-LPN-001-2018, de fecha 23 de abril de 2018.

VISTO: El Cronograma de actividades publicado para el Proceso de Licitación Pública Nacional OISOE-LPN-001-2018.

VISTA: La Resolución 4-2018 de fecha diecinueve (19) de abril del año dos mil dieciocho (2018), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE.

VISTA: La Resolución 10-2018 de fecha veintinueve (29) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE, contentiva de la adenda número 1, al Proceso de Licitación Pública Nacional OISOE-LPN-001-2018.

VISTA: La Resolución 12-2018 de quince (15) de junio del año dos mil dieciocho (2018), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE, contentiva de la adenda número 2, al Proceso de Licitación Pública Nacional OISOE-LPN-001-2018.

VISTA: La Resolución 13-2018 de fecha veintidós (22) de junio del año dos mil dieciocho (2018), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE, contentiva de la adenda número 3, al Proceso de Licitación Pública Nacional OISOE-LPN-001-2018.

VISTO: El Registro de Participantes de fecha 03 de agosto de 2018, que recoge el listado de Oferentes/Proponentes que depositaron sus propuestas para participar en el Proceso de Licitación Pública Nacional OISOE-LPN-001-2018.

VISTA: El Acta Notarial Número Cinco (5) de fecha 03 de agosto de 2018, del Lic. Francisco Antonio Pérez Díez, Notario Público actuante, en el proceso de "Recepción de las Ofertas Técnicas (Sobre A) y las Ofertas Económicas (Sobre B)" y la "Apertura de las Ofertas Técnicas, (Sobre A)".

VISTO: El Informe Preliminar para el sobre A, de fecha 06 de agosto de 2018, emitido por los Peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones, para cada uno de los Lotes de este proceso de Licitación Pública Nacional.

VISTAS: Las "Circulares de Notificación de Errores de Tipo o Naturaleza Subsancionable" para el sobre A, de fecha seis (06) de agosto de 2018, remitidas via correo electrónico a los Oferentes / proponentes, relativas a los documentos legales, financieros y técnicos, requeridos en el Pliego de Condiciones, que ameritaban ser subsanados.

VISTA: El Acta Notarial 08-2018, de fecha diez (10) de agosto de 2018, del Lic. Eliseo Antonio Pérez Perdomo, Notario Público actuante, Matricula No 7286, en el proceso de recepción de los documentos de carácter subsancionables para el sobre A, que fueron depositados por los oferentes/proponentes el día 10/08/2018, hasta las 12pm, acorde con el cronograma de la Licitación.

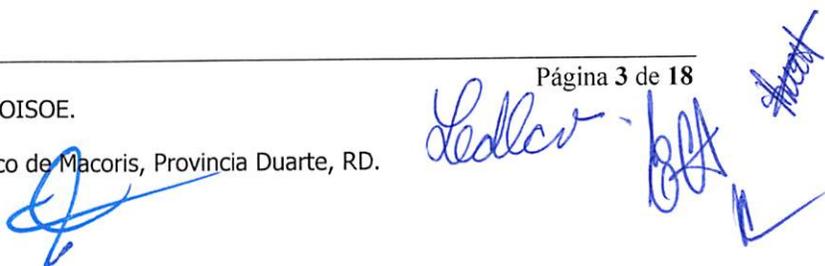
VISTO: El Informe Definitivo de Peritos, de fecha catorce (14) de agosto de 2018, de los peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones para cada uno de los Lotes, remitido a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE, para los fines establecidos en la normativa y en los procedimientos de la Ley No. 340-06, sus modificaciones, así como el Decreto No. 543-12, de compras y contrataciones, de bienes, servicios y obras. Donde se recogen la evaluación de las Ofertas Técnicas (Sobre "A"); presentados por los oferentes/ proponentes participantes; a través de la cual, fueron identificados los Oferentes/ proponentes que resultaron habilitados para la apertura de su oferta Económica (Sobre B), como aquellos Oferentes/Proponentes No Habilitados, para concurrir para la apertura de la Oferta Económica, Sobre "B".

VISTO: El Registro de Participantes de fecha 24 de agosto de 2018, que recoge el listado de Oferentes/Proponentes habilitados para la apertura de su Oferta Económica "Sobre B", del Proceso de Licitación Pública Nacional OISOE-LPN-001-2018.

VISTA: El Acta Notarial Número Cuatrocientos Ochenta y Ocho (488) de fecha 24 de agosto de 2018, del protocolo de la Licda. Maggie Helen Cespedes Marmolejos, con Matricula del Colegio Dominicano de Notarios, No. 1245. Notario Público actuante, en el proceso de "Apertura de las Ofertas Económicas, (Sobre B)".

VISTO: El Informe Preliminar de los Peritos de fecha treinta y uno (31) de agosto de 2018, emitido por los peritos designados para cada uno de los Lotes por el Comité de Compras y Contrataciones, para este proceso de Licitación Pública Nacional.

VISTAS: Las "Circulares de Notificación de Errores de Tipo o Naturaleza Subsancionable" para el Sobre B, de fecha 29 de agosto de 2018, remitidas via correo electrónico a los Oferentes/proponentes, relativas a los documentos identificados, como: Listado de Materiales, cotizaciones de terceros nacionales o internacionales, Cotización de todos los equipos que los oferentes/proponentes alquilen, en caso de no poseerlos, el CD en formato excell, etc., que fueron requeridos en el Pliego de Condiciones y que ameritaban ser subsanados por aquellos oferentes/proponentes notificados.



VISTA: El Acta Notarial número 10-2018, de fecha tres (3) de septiembre de 2018, del Lic. Eliseo Antonio Pérez Perdomo, Notario Público actuante, en el proceso de recepción de los documentos de carácter subsanables para el sobre B, que fueron depositados por los oferentes/proponentes, el día 03/09/2018, hasta las 4pm.

VISTO: El Informe Final de Evaluacion de Ofertas Económicas (Sobre B) y Recomendación de Adjudicacion, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), emitido por los Peritos designados para cada uno de los lotes del proceso de licitación.

CONSIDERACIONES:

CONSIDERANDO: Que la Licitacion Pública, es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, entre las cuales seleccionará las mas conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes, conforme dispone el articulo 16 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas.

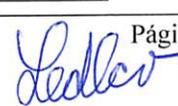
CONSIDERANDO: Que en fecha 23 de abril de 2018, la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, publicó en diarios de circulación nacional, en el Portal Transaccional del Órgano Rector y en el portal institucional de la OISOE, la convocatoria para el Proceso de Licitación Pública Nacional OISOE-LPN-001-2018, conforme dispone el articulo 18 de la ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la OISOE, publicó en el pliego de condiciones específicas, el cronograma de actividades que regirá el Proceso de Licitación Pública Nacional OISOE-LPN-001-2018; posteriormente modificado mediante la adenda 2 al proceso, contenida en la Resolución número 12-2018, de fecha 15/06/2018, Publicada en el Portal Transaccional del Órgano Rector y en el Portal Institucional de la OISOE.

CONSIDERANDO: Que conforme está establecido en el cronograma del proceso, se fijó para el día viernes tres (3) de agosto de dos mil dieciocho (2018), la Recepción de Ofertas Técnicas (Sobre A) y Ofertas Económicas (Sobre B) en horario de de 8:00 am a 11:00am y la Apertura de las Ofertas Técnicas (Sobre A) a la 1:00pm.

CONSIDERANDO: Que treinta (30) oferentes / proponentes depositaron sus propuestas, contentivas de las ofertas técnicas, Sobre "A" y de las ofertas económicas Sobre "B", para participar en los distintos lotes que conforman la licitación pública Nacional OISOE-LPN-001-2018, según detallamos:

Numero participante	Oferente / Proponente
1	Grupo MPG Eficiencia Energetica
2	Consorcio IEMCA-COCIMAR CONSALMA, SRL
3	Ingenieria Estrella S.A.
4	MAPEK S.A.
5	Consorcio MAC
6	Consorcio MALESPIN - YELLOW
7	Constructora Electromega







8	IQTEK Solutions
9	Consorcio MARVAR PROMEDCA YARYURA SALED
10	Consorcio T2RK
11	Consorcio TERMINACIONES Y CONSTRUCCIONES GP-ECOCISA-CONSTRUCTORA AQUAMAR
12	Consorcio B&M Ingenieros Arquitectos- Chain Duval
13	Consorcio B&M Ingenieros Arquitectos- ARQUIMED
14	Constructora Pablo Yarull & Asociados, SRL
15	Madison Construcciones
16	CIAO, SRL.
17	Ingeniero Cristian Ciccone & Asociados, SRL
18	Clima Control Y Construcciones (CLIMCON)
19	Ing. Julio Hiraldo U. & Asociados SRL
20	Armadura Sofia, SRL
21	IEMCA-COCIMAR-RODRIGUEZ, SRL
22	Trigas Caribe, SRL
23	Consorcio AS
24	Consorcio CIPRIAN LC
25	Ing. Edward Brito
26	3 Soles Technology, SRL
27	TEJEMON, SRL
28	Ing. Jenrry Morel Veras
29	Luxor Proyecciones, SRL
30	Consorcio SAEG - Grupo Electrico Herrera

CONSIDERANDO: Que a consecuencia de la revisión documental, realizada a las propuestas depositadas por cada uno de los oferentes/proponentes, según se comprueba en el informe Preliminar de peritos designado para cada lote; veintisiete (27) oferentes/ proponentes, fueron notificados en fecha seis (6) de agosto de 2018, mediante el documento estándar **SNNC.F.020**, remitido vía correo electrónico, para que procedieran a subsanar los documentos señalados en las notificaciones, relativos a los documentos legales, financieros y técnicos, establecidos en el pliego de condiciones ; para lo cual, se les otorgó un plazo hasta el día **viernes 10 de agosto de 2018, a las 12:00 pm.**, según indica el cronograma del proceso.

CONSIDERANDO: Que fueron recibidas las documentaciones de carácter subsanables, depositadas por los oferentes /proponentes notificados, hasta las 12:00pm, del viernes **diez (10) de agosto de 2018**, hora establecida como límite para recibir subsanaciones, conforme dispone el cronograma, de lo cual se levantó acta, como se comprueba en el acto autentico número **8-2018**,

de fecha diez (10) de agosto de 2018 del protocolo del **Lic. Eliseo Alberto Perez Perdomo**, Notario Publico actuante, Matricula No. 7286.

CONSIDERANDO: Que concluido el plazo de subsanación establecido en el cronograma de actividades de la referida licitación, se procedió a remitir a los peritos designados para cada uno de los lotes, responsables de revisar todas las documentaciones de carácter legal, financiero y técnico, con apego irrestricto a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Licitación Pública Nacional OISOE- LPN-001-2018, todas las documentaciones de las Ofertas Técnicas (sobre A) presentadas por los oferentes/ proponentes participantes en el proceso, para determinar si estas ofertas cumplen o no cumplen, con lo indicado en el Pliego de Condiciones Especificas, para proceder a su habilitación o No, determinando así, quienes concurriran a la segunda etapa del proceso, en la que su Oferta Económica, (Sobre B), será abierta.

CONSIDERANDO: Que los Peritos, designados para cada uno de los lotes del presente proceso de Licitación Pública Nacional, emitieron en conjunto su informe definitivo en fecha catorce (14) de agosto de 2018, dirigido al Comité de Compras y Contrataciones, en el cual recogieron todas sus actuaciones y establecieron quienes de los oferentes/proponentes, quedaron habilitados y quienes no fueron habilitados, para concurrir a la fase subsiguiente del proceso de la licitación, que es la apertura de las ofertas económicas, (Sobre B).

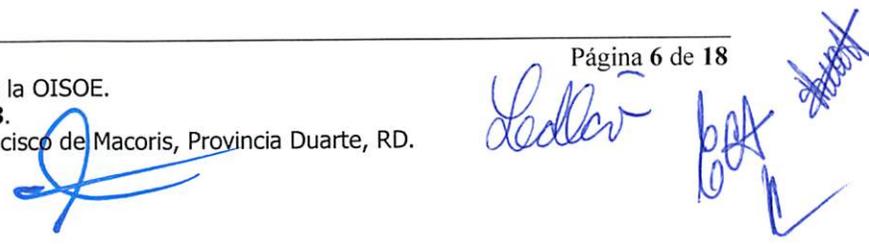
CONSIDERANDO: Que en virtud de lo dispuesto en el articulo cuarto de la **Resolución 19-2018**, de fecha diecisiete (17) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), fueron debidamente notificados en fecha Diecisiete (17) del mes de Agosto del 2018, mediante Circular de Resultados de Evaluación Técnica (sobre A) Notificación de NO HABILITACION, los Oferentes/Proponentes que no cumplieron con todos los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones específicas del proceso de Licitación Pública Nacional, particularmente las documentaciones de indole legal, financiera o técnicas, a quienes detallamos a continuación:

Lote B - Suministro e instalaciones Hidrosanitarias del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte.

Núm.	Oferente/ Proponente
2	CONSORCIO TERMINACIONES Y CONSTRUCCIONES GP-ECOCICA-CONSTRUCTORA AQUAMAR

Lote D - Suministro e i instalaciones Eléctricas del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte.

Núm.	Oferente/ Proponente
4	INGENIERO CRISTIAN CICCONE & ASOCIADOS, SRL
5	TEJEMON, SRL



Lote E - Suministro e instalación de climatización del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte.

Núm.	Oferente/ Proponente
1	MPG SRL
3	CLIMA CONTROL Y CONSTRUCCIONES (CLIMCON)
6	LUXOR PROYECCIONES, SRL
7	CONSORCIO SAEG - GRUPO ELECTRICO HERRERA

LOTE F - Suministro e instalaciones de gases médicos del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte.

Núm.	Oferente/ Proponente
4	IEMCA-COCIMAR-RODRIGUEZ, SRL

LOTE G - Suministro e instalaciones del sistema contra incendios del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte.

Núm.	Oferente/ Proponente
2	IEMCA-COCIMAR-RODRIGUEZ, SRL
4	CONSORCIO SAEG - GRUPO ELECTRICO HERRERA

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución 19-2018, de fecha diecisiete (17) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), fueron debidamente notificados en la misma fecha, mediante Circular de Resultados de Evaluación Técnica (sobre A) Notificación de HABILITACION, los Oferentes/Proponentes que cumplieron con todos los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones específicas del proceso de Licitación Pública Nacional, particularmente las documentaciones de índole legal, financiera y técnicas, quedando en consecuencia invitados a la apertura de sus Ofertas económicas, (sobres B), conforme detallamos a continuación:

Lote A - Construcción de la Obra Civil y Arquitectónica del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte.

Núm.	Oferente/ Proponente
1	CONSORCIO IEMCA-COCIMAR CONSALMA, SRL
2	INGENIERIA ESTRELLA S.A.

Redondo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

3	MAPEK S.A.
4	CONSORCIO MAC
5	CONSORCIO MALESPIN – YELLOW
6	CONSORCIO MARVAR PROMEDCA YARYURA SALED
7	CONSORIO T2RK
8	CONSORCIO TERMINACIONES Y CONSTRUCCIONES GP-ECOCICA- CONSTRUCTORA AQUAMAR
9	CONSTRUCTORA PABLO YARULL & ASOCIADOS, SRL
10	MADISON CONSTRUCCIONES
11	CONSORCIO AS
12	CONSORCIO CIPRIAN LC
13	TEJEMON, SRL
14	ING. JENRRY MOREL VERAS
15	LUXOR PROYECCIONES, SRL



Lote B - Suministro e instalaciones Hidrosanitarias del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte.

Núm.	Oferente/ Proponente
1	CONSORCIO IEMCA-COCIMAR CONSALMA, SRL
2	CONSORCIO B&M INGENIEROS ARQUITECTOS- CHAIN DUVAL
3	CIAO, SRL
4	CONSORCIO CIPRIAN LC

Lote C - Suministro e instalaciones de Redes y Datos data del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte.

Núm.	Oferente/ Proponente
1	IQTEK SOLUTIONS

Leal
BA

[Handwritten signature]



Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado
Adscrita al Poder Ejecutivo
Comité de Compras y Contrataciones
Santo Domingo, R. D.

Lote D - Suministro e i instalaciones Eléctricas del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte.

Núm.	Oferente/ Proponente
1	CONSORCIO IEMCA-COCIMAR CONSALMA, SRL
2	CONSORCIO CONSTRUCCIONES GARCIA ALCANTARA
3	CONSORCIO MARVAR PROMEDCA YARYURA SALED

Lote E - Suministro e instalación de climatización del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte.

Núm.	Oferente/ Proponente
1	CONSORCIO MARVAR PROMEDCA YARYURA SALED
2	ING. JULIO HIRALDO U. & ASOCIADOS SRL
3	3 SOLES TECHNOLOGY, SRL

LOTE F - Suministro e instalaciones de gases médicos del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte.

Núm.	Oferente/ Proponente
1	CONSORCIO TERMINACIONES Y CONSTRUCCIONES GP-ECOCICA-CONSTRUCTORA AQUAMAR
2	CONSORCIO B&M INGENIEROS ARQUITECTOS- ARQUIMED
3	ARMADURA SOFIA, SRL
4	TRIGAS CARIBE, SRL

LOTE G - Suministro e instalaciones del sistema contra incendios del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte.

Núm.	Oferente/ Proponente
1	CONSORCIO B&M INGENIEROS ARQUITECTOS- CHAIN DUVAL
2	ING. EDWARD BRITO

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticuatro (24) de agosto de 2018, se **dio apertura** a las Ofertas Económicas (sobre B) presentadas por los oferentes/ proponentes que habían sido habilitados, de todo lo cual se levanto acta, en el acto notarial número **cuatrocientos ochenta y ocho (488)** del protocolo de la **Dra. Maggie Helen Céspedes Marmolejos**, Notario Público actuante, matricula del Colegio Dominicano de Notarios, número 1245.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintinueve (29) de agosto de 2018, fue presentado el informe preliminar de peritos, designados para cada uno de los lotes, contentivos de los resultados de la revisión documental, conforme a los criterios de evaluación, de los ofertas económicas, establecidas en el Pliego de Condiciones, realizada a las propuestas depositadas por cada uno de los oferentes/proponentes, identificándose que habían documentos que debían ser subsanados, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones, ellos son: Listado de materiales, cotizaciones de terceros nacionales o internacionales, cotizaciones correspondientes a todos los equipos que el oferente alquile, en caso de que no fueren propios, asi como el CD en formato excel conteniendo todos los documentos solicitados en el pliego, por lo que fueron notificados en fecha veintinueve (29) de agosto de 2018, mediante el documento estándar SNNC.F.020, remitido vía correo electrónico, para que procedieran a subsanar los documentos señalados en las notificaciones; para lo cual, se les otorgó un plazo hasta el día lunes 03 de septiembre de 2018, a las 4:00 pm.

CONSIDERANDO: Que las documentaciones de carácter subsanables, depositadas por los oferentes /proponentes notificados, relativos a los documentos que deben estar contenidos en la oferta económica, Sobre "B", fueron recibidas hasta las 4:00pm, del lunes tres (3) de septiembre de 2018, fecha y horas establecidas como límite para recibir subsanaciones, conforme fue establecido, de lo cual se levantó acta, como se comprueba en el acto autentico número DIEZ (10), de fecha tres (03) de septiembre de 2018, del protocolo del Lic. Eliseo Alberto Perez Perdomo, Notario Publico actuante, Matricula No. 7286.

CONSIDERANDO: Que subsanados los documentos del Sobre "B", los peritos asignados a los distintos lotes, procedieron a emitir su Recomendación e informe final, en el cual evaluaron las ofertas económicas, Sobre "B", acorde con los criterios de evaluación, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y presentaron al Comité de Compras y Contrataciones recomendaciones y observaciones, para cada uno de los lotes, de los oferentes/proponentes participantes en el referido proceso de licitación.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones, procederá a la verificación y validación del informe final de recomendación de adjudicación, a los oferentes/proponentes que participaron del proceso, conocera de las incidencias y si procede aprobará el mismo y emitirá acta contentiva de la Resolucion de Adjudicacion, conforme lo dispuesto en el articulo 99 del Reglamento 543-12.

CONSIDERANDO: Que luego de revisado el informe de los peritos evaluadores, para cada uno de los lotes, este Comité de Compras y Contrataciones comprobó, que estos evaluaron las ofertas económicas "Sobre B" conforme a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones específicas, tomando en consideración los aspectos establecidos en el pliego para la Oferta Económica (Sobre B), valorando asimismo aquellas ofertas que cumplieron con los requisitos establecidos y el menor monto ofertado.

CONSIDERANDO: Que Según se comprueba en el Informe definitivo de Peritos, de las empresas notificadas para fines de presentar subsanación de documentos, tres (3) de ellas no obtemperaron a la solicitud de subsanación que les fue notificada en tiempo hábil.

CONSIDERANDO: Que en el Informe definitivo de Peritos se evidencia que la comisión de Peritos Evaluadores, identificó que en la presentación de las Ofertas Económicas (Sobre B) presentadas para el Lote A, existe un error frecuente y repetitivo en algunas partidas respecto a la resistencia del Hormigón en ellas presentadas, siendo resistencia menor que la establecida en el artículo Quinto, del dispositivo de la Resolución núm. 13-2018, de fecha veintidós (22) de junio de 2018, (Pág. 480), del Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE, contentiva de la adenda 3 al Cronograma del Proceso de Licitación, la cual corrigió, en todos los documentos del proceso que se refieran a la resistencia del hormigón; para que a consecuencia de la adenda se lean de la siguiente manera: "La resistencia del hormigón es de 280 KG/CM2; y la resistencia del concreto de nivelación es de 140 KG/CM2".

CONSIDERANDO: Que la comisión de Peritos Evaluadores determinó que la resistencia solicitada en el pliego de condiciones específicas, en las partidas que presentan diferencia repetitiva, es de una resistencia mayor, a la normalmente utilizada, y que utilizar la de resistencia menor, no representaría un cambio sustancial, ya que al cuantificar el incremento en el valor de las partidas afectadas por la diferencia de costo del Hormigón esto no afecta el orden de posición de las ofertas presentadas y consideradas para su posible adjudicación; en atención a este análisis y a las disposiciones del párrafo del artículo 8 de la ley 340-06 que dispone que no debe ser descalificado un proponente porque la información presentada sea incompleta en algún aspecto no sustancial y susceptible de ser corregido. En el caso de la especie, el cambio de resistencia en algunas de las partidas no es sustancial, por lo que no será motivo de rechazo de la oferta económica de los Oferentes/Proponentes para el Lote A.

CONSIDERANDO: Que este Comité, conoció la incidencia presentada en el Informe Definitivo de Peritos, sobre la diferencia en la resistencia del hormigón presentado erróneamente por la gran mayoría de Oferentes/ proponentes que participaron en el Lote A, y ha entendido de lugar, el criterio utilizado por los Peritos Designados, al comprobar que ciertamente dicha diferencia en términos cuantitativos no afecta el valor presentado, que pudiera hacer variar el orden de las ofertas presentadas, en perjuicio o beneficio de los Oferentes/ Proponentes.

CONSIDERANDO: Que en el Informe Definitivo de Peritos, ellos presentan el Reporte de Lugares Ocupados por los Oferentes Proponentes, a consecuencia de las revisiones de las propuestas, estableciendo por lote, los lugares en que cada uno de ellos quedó; y mediante el citado informe le recomiendan a este Comité, considerar dicho reporte de lugares ocupados para proceder a la adjudicación de los lotes del presente Proceso de Licitación Pública Nacional OISOE-LPN_001-2018, según se describe a continuación:

Página 11 de 18

Resolución núm. 22-2018, d/f 07/09/2018 del CCC de la OISOE.

Adjudicación del proceso OISOE-LPN-001-2018.

Contratación Construcción Hospital Regional San Francisco de Macoris, Provincia Duarte, RD.

Lote A Construcción de la Obra Civil y Arquitectónica del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte.		
Lugar Ocupado	Oferente	Monto total de la oferta En RD\$
1	CONSORCIO T2RK	1,648,584,078.28
2	CONSORCIO AS	1,763,354,950.84
3	CONSORCIO MAC	1,814,627,982.74
4	MADISON CONSTRUCCIONES	1,862,088,919.34
5	CONSTRUCTORA PABLO YARULL Y ASOCIADOS, S.R.L.	1,959,949,207.98
6	CONSORCIO CIPRIAN LC	1,999,135,531.81
7	CONSORCIO MARVAR-PROMEDCA-YARYURA SALED	2,011,393,419.31
8	CONSORCIO TERMINACIONES Y CONSTRUCCIONES GP-ECOCISTA, CONSTRUCCIONES AQUAMAR	2,034,919,259.95
9	MAPEK, S. A.	2,063,077,935.97
10	CONSORCIO IEMCA-COCIMAR CONSALMA, S.R.L.	2,097,729,690.22
11	CONSORCIO MALESPIN YELLOW	2,218,133,431.82
12	INGENIERÍA ESTRELLA, S. A.	2,250,330,171.71

Lote B - Suministro e instalaciones Hidrosanitarias del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte		
Lugar Ocupado	Oferente	Monto total de la oferta En RD\$
1	CONSORCIO B&M INGENIEROS ARQUITECTOS- CHAIN DUVAL	86,933,323.69
2	CONSORCIO IEMCA-COCIMAR CONSALMA, SRL	96,757,043.26

Lote C - Suministro e instalaciones de Redes y Datos del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte.		
Lugar Ocupado	Oferente	Monto total de la oferta En RD\$
1	IQTEK SOLUTIONS	219,438,068.11

Lote D - Suministro e instalaciones Eléctricas del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte.		
Lugar Ocupado	Oferente	Monto total de la oferta En RD\$

1	CONSORCIO MARVAR-PROMEDCA-YARYURA SALED	227,218,768.39
2	CONSORCIO IEMCA-COCIMAR CONSALMA, SRL	254,850,558.25

Lote E - Suministro e instalación de climatización del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte

Lugar Ocupado	Oferente	Monto total de la oferta En RD\$
1	ING. JULIO HIRALDO U. & ASOCIADOS SRL	170,405,056.47
2	3 SOLES TECHNOLOGY, SRL	195,968,548.42
3	CONSORCIO MARVAR PROMEDCA YARYURA SALED	214,710,982.77

LOTE F - Suministro e instalaciones de gases médicos del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte

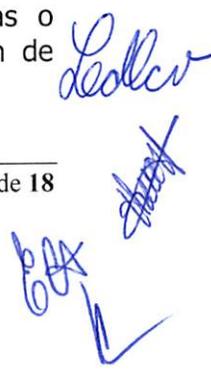
Lugar Ocupado	Oferente	Monto total de la oferta En RD\$
1	ARMADURA SOFIA, SRL	69,252,652.37
2	CONSORCIO B&M INGENIEROS ARQUITECTOS- ARQUIMED	137,121,942.81

LOTE G - Suministro e instalaciones Sistema Contra Incendio del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte

Lugar Ocupado	Oferente	Monto total de la oferta En RD\$
1	CONSORCIO B&M INGENIEROS ARQUITECTOS- CHAIN DUVAL	41,681,063.78

CONSIDERANDO: Que visto el Reporte de Lugares Ocupados, presentado por los Petritos Evaluadores en su informe definitivo, este Comité de Compras y Contrataciones, luego de conocer su contenido, ha entendido que el mismo se ajusta a los criterios de evaluación, dispuestos para el presente proceso, por lo que procede a acoger dicha sugerencias, conforme se indica en el dispositivo de la presente Resolucion.

CONSIDERANDO: Que conforme dispone el articulo 101 del Reglamento 543-12, Adjudicacion, Las Entidades Contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Aministrativo por el Organo Rector y en el Portal Institucional, los resultados de sus procesos de compras o contratacion. Así mismo serán publicadas la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento 543-12, La Entidad Contratante adjudicará mediante acto administrativo debiendo notificarlo al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del acta de adjudicación. En dicho acto administrativo deberán especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Parrafo del artículo 102 del Reglamento 543-12, el Acto administrativo de adjudicación deberá identificar además el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes.

Por los motivos expuestos y vistas las disposiciones contenidas en la Ley 340-06, sobre compras y Contrataciones de fecha 18 de agosto de 2006 y su reglamento de aplicación, este comité de compras y contrataciones,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA** íntegramente el informe final de recomendación de adjudicación, de los peritos, designados para cada uno de los lotes, de fecha Seis (06) de Septiembre de 2018, contentivo de la evaluación de Propuestas Económicas, Sobre "B", para cada uno de los oferentes/proponentes que participaron en los respectivos lotes, de conformidad con lo que establece el pliego de condiciones, para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional OISOE-LPN-001-2018, para la "Contratación de la Construcción del Hospital Regional San Vicente de Paúll, San Francisco de Macorís, Provincia Duarte".

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA** el cuadro Comparativo de los Oferentes/Proponentes, en relación a sus ofertas, Reporte de lugares Ocupados, relativo a su informe final de recomendaciones de adjudicación, de los peritos designados para cada uno de los lotes, de fecha Seis (06) de Septiembre de 2018, del Procedimiento de Licitación Pública Nacional OISOE-LPN-001-2018, para la "Contratación de la Construcción del Hospital Regional San Vicente de Paúll, San Francisco de Macorís, Provincia Duarte".

TERCERO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, el Procedimiento de Licitación Pública Nacional OISOE-LPN-001-2018, para la "Contratación de la Construcción del Hospital Regional San Vicente de Paúll, San Francisco de Macorís, Provincia Duarte", a los oferentes/ proponentes que se describe a continuación:

Lote	Empresa	Objeto de Adjudicación	Monto oferta
A	Consorcio 2TRK	Construcción de la Obra Civil y Arquitectónica del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte.	1,648,584,078.28
B	Consorcio B&M Ingenieros Arquitectos- Chahin Duval	Suministro e instalaciones Hidrosanitarias del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte.	86,933,323.69
	IQTEK Solutions	Suministro e instalaciones de Redes	

Página 14 de 18

Resolución núm. 22-2018, d/f 07/09/2018 del CCC de la OISOE.

Adjudicación del proceso OISOE-LPN-001-2018.

Contratacion Construcción Hospital Regional San Francisco de Macoris, Provincia Duarte, RD.





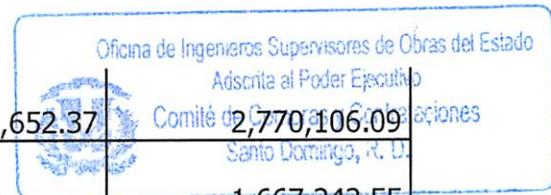


C		y Datas del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte.	219,438,068.11
D	Consortio Marvar Promedca Yaryura Saled	Suministro e instalaciones Eléctricas del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte.	227,218,768.39
E	Ing. Julio Hiraldo & Asociados, SRL	Suministro e instalación de climatización del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte.	170,405,058.47
F	Armadura Sofia, SRL	Suministro e instalaciones de gases médicos del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte.	69,252,652.37
G	Consortio B&M Ingenieros Aquitectos- Chahin Duval	Suministro e instalaciones del sistema contra incendios del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte.	41,681,063.78

CUARTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a cada uno de los adjudicatarios, que en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente adjudicación, constituya la Garantía de fiel cumplimiento del contrato, del lote adjudicado, por el importe del cuatro (4%) por ciento, del total de la oferta económica adjudicada, a favor de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) en calidad de Entidad Contratante, de conformidad con las disposiciones contenidas en el literal b) del artículo 112 del Reglamento 543-12, de aplicación de la ley 340-06, mediante póliza de fianza de una compañía aseguradora de su preferencia, la cual deberá estar registrada en la República Dominicana; conforme se indica a continuación:

Empresa	Lote Adjudicado	Monto de la oferta	Valor de la fianza (4% del monto)
Consortio 2TRK	A	1,648,584,078.28	65,943,363.13
Consortio B&M Ingenieros Aquitectos-Chahin Duval	B	86,933,323.69	3,477,332.95
IQTEK Solutions	C	219,438,068.11	8,777,522.72
Consortio Marvar Promedca Yaryura Saled	D	227,218,768.39	9,088,750.74
Ing. Julio Hiraldo & Asociados, SRL	E	170,405,058.47	6,816,202.34

Armadura Sofia, SRL	F	69,252,652.37	2,770,106.09
Consortio B&M Ingenieros Arquitectos-Chahin Duval	G	41,681,063.78	1,667,242.55



QUINTO: ACOGER, como al efecto **ACOGE**, el listado del Reporte de Lugares Ocupados, para cada uno de los lotes, emitido en el informe de peritos, el cual en atención a lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento 543-12, se recoge en la presente resolución, según detallamos a continuación:

Lote A Construcción de la Obra Civil y Arquitectónica del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte.		
Lugar Ocupado	Oferente	Monto total de la oferta En RD\$
1	CONSORCIO T2RK	1,648,584,078.28
2	CONSORCIO AS	1,763,354,950.84
3	CONSORCIO MAC	1,814,627,982.74
4	MADISON CONSTRUCCIONES	1,862,088,919.34
5	CONSTRUCTORA PABLO YARULL Y ASOCIADOS, S.R.L.	1,959,949,207.98
6	CONSORCIO CIPRIAN LC	1,999,135,531.81
7	CONSORCIO MARVAR-PROMEDCA-YARYURA SALED	2,011,393,419.31
8	CONSORCIO TERMINACIONES Y CONSTRUCCIONES GP-ECOCISTA, CONSTRUCCIONES AQUAMAR	2,034,919,259.95
9	MAPEK, S. A.	2,063,077,935.97
10	CONSORCIO IEMCA-COCIMAR CONSALMA, S.R.L.	2,097,729,690.22
11	CONSORCIO MALESPIN YELLOW	2,218,133,431.82
12	INGENIERÍA ESTRELLA, S. A.	2,250,330,171.71

Lote B - Suministro e instalaciones Hidrosanitarias del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte		
Lugar Ocupado	Oferente	Monto total de la oferta En RD\$
1	CONSORCIO B&M INGENIEROS ARQUITECTOS- CHAIN DUVAL	86,933,323.69
2	CONSORCIO IEMCA-COCIMAR CONSALMA, SRL	96,757,043.26

Redon

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lote C - Suministro e instalaciones de Redes y Datos del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte.

Lugar Ocupado	Oferente	Monto total de la oferta En RD\$
1	IQTEK SOLUTIONS	219,438,068.11

Lote D - Suministro e instalaciones Eléctricas del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte.

Lugar Ocupado	Oferente	Monto total de la oferta En RD\$
1	CONSORCIO MARVAR-PROMEDCA-YARYURA SALED	227,218,768.39
2	CONSORCIO IEMCA-COCIMAR CONSALMA, SRL	254,850,558.25

Lote E - Suministro e instalación de climatización del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte

Lugar Ocupado	Oferente	Monto total de la oferta En RD\$
1	ING. JULIO HIRALDO U. & ASOCIADOS SRL	170,405,056.47
2	3 SOLES TECHNOLOGY, SRL	195,968,548.42
3	CONSORCIO MARVAR PROMEDCA YARYURA SALED	214,710,982.77

LOTE F - Suministro e instalaciones de gases médicos del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte

Lugar Ocupado	Oferente	Monto total de la oferta En RD\$
1	ARMADURA SOFIA, SRL	69,252,652.37
2	CONSORCIO B&M INGENIEROS ARQUITECTOS- ARQUIMED	137,121,942.81

LOTE G - Suministro e instalaciones de gases médicos del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte

Lugar Ocupado	Oferente	Monto total de la oferta En RD\$
1	CONSORCIO B&M INGENIEROS ARQUITECTOS- CHAIN DUVAL	41,681,063.78

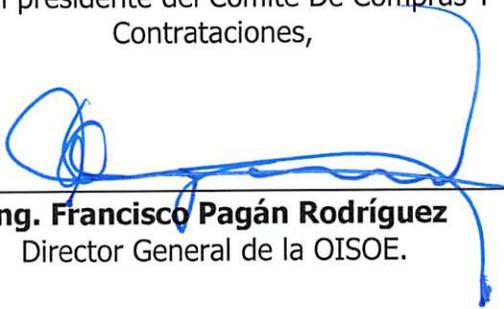
SEXTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA,** que en caso de imposibilidad o incumplimiento, constituir garantía, contratar o cualquier otro motivo atendible, se adjudicará al siguiente oferente/

Proponente según el orden del Reporte de Lugares Ocupados, conforme dispone el artículo 109 del Reglamento 543-12.

SEPTIMO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, a notificar la presente adjudicación a todos los oferentes participantes y a la Oficina de Libre Acceso a la Información de la OISOE, para su difusión a través del portal del Órgano rector www.comprasdominicana.gov.do y del portal institucional www.oisoe.gov.do, con lo cual damos cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión. Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

Por el presidente del Comité De Compras Y Contrataciones,



Ing. Francisco Pagán Rodríguez
Director General de la OISOE.

En calidad de Miembro del Comité de Compras y Contrataciones.



Licda. Virginia Pérez Polanco,
Directora Administrativa y Financiera de la OISOE.

Por la Asesora Legal del Comité de Compras y Contrataciones:



Dra. Lina Ercilia De La Cruz Vargas,
Directora Jurídica de la OISOE,

Por la Miembro del Comité de Compras y Contrataciones



Arq. Fátima Ortiz,
Directora de Planificación y Desarrollo de la OISOE,

En calidad de Miembro del Comité de Compras y Contrataciones



Licda. Elianny Caba
RAI de la OISOE.

